

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**8653** *Anuncio de la Notaria de Madrid doña María Bescós Badía sobre subasta notarial de finca hipotecada.*

Yo, María Bescós Badía, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en la capital,

Hago saber: Que en mi notaría sita en Madrid, calle Velázquez, número 20, primero derecha, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Sesenta y dos. Vivienda número sesenta y dos en planta segunda, del edificio sito en Madrid, en el Paseo de los Olivos, bloque número cinco, que tiene su entrada por la calle de San Benigno, número dos, de Madrid. Tiene una superficie de treinta y dos metros y setenta décímetros cuadrados (32,70 m<sup>2</sup>), distribuidos en comedor, cocina, dos dormitorios y aseo.

Linda: Frente, donde tiene la entrada, con corredor voladizo a la de San Benigno; derecha, entrando, con vivienda número sesenta; izquierda, entrando, con vivienda número sesenta y uno y patio interior.

Cuota: 1,22 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid, al tomo 3002, folio 32, finca número 49.714, inscripción 7.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

1.- Se señala la primera subasta para el día 19 de abril de 2010, a las 17,00 horas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda, para el día, 17 de mayo de 2010 a las 17,00 horas; y la tercera subasta para el día 14 de junio de 2.010, a las 17,00 horas; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de junio de 2010 a las 17,00 horas.

2.- Todas las subastas se celebrarán en mi oficina en la calle Velázquez, número 20, 1.<sup>a</sup> planta, derecha, de Madrid.

3.- El tipo para la primera subasta es de ciento sesenta y siete mil trescientos noventa y tres euros con cuarenta y dos céntimos (167.393,42 euros); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los licitadores deberán ingresar en la cuenta número 0030 1003 28 0003767271 de Banco Español de Crédito, sucursal de Madrid, calle Velázquez, número 25, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por

ciento del tipo de la segunda, debiendo acreditar dicho ingreso con el correspondiente justificante de dicha entidad bancaria. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 26 de febrero de 2010.- María Bescós Badía, Notario de Madrid.

**ID: A100013877-1**